



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 201-2020-MDH

HUAURA, 12 DE AGOSTO DEL 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

El Informe N° 338-2020-SGDUR-MDH-JGCH.I, el Proveído N° 704-2020-SGPP-MDH, el Informe N° 349-2020-SGDUR-MDH/JGCH.I, el Informe N° 358-2020-MDH-SGAJ, y el Proveído N° 995-2020-ALC-MDH, emitidos por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, y por la Oficina de Alcaldía respectivamente, con referencia a la **APROBACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO "RENOVACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) CALLE VISTA ALEGRE DEL AA.HH. EL CARMEN DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2492779, y;**

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a la norma señalada se observa, que la Municipalidad Distrital de Huaura, goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo por finalidad esencial fomentar el desarrollo del Distrito de Huaura de manera integral y sostenible, promoviendo la inversión pública, privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas de desarrollo, así como gestionando la ejecución de proyectos en beneficio de su comuna;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 197-2020-MDH, se aprueba el **EXPEDIENTE TÉCNICO "RENOVACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) CALLE VISTA ALEGRE DEL AA.HH. EL CARMEN DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2492779**, el mismo que asciende a la suma de **S/. 238,499.48 (Doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 48/100 soles)**, con un plazo de ejecución de 30 Días Calendarios, con modalidad de ejecución por Administración Directa;

Que, mediante el Informe N° 338-2020-SGDUR-MDH-JGCH.I, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Disponibilidad Presupuestal para la Ejecución de la Obra: **"RENOVACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) CALLE VISTA ALEGRE DEL AA.HH. EL CARMEN DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2492779**, bajo la Modalidad de Ejecución por **Administración Directa**, con un Plazo de Ejecución de **30 Días Calendarios** y el presupuesto referencial asciende al monto **S/. 238,499.48 (Doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 48/100 soles);**

Que, mediante el Proveído N° 704-2020-SGPP-MDH, emitido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, brinda Disponibilidad Presupuestal mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000647, para la Ejecución de la Obra: **"RENOVACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) CALLE VISTA ALEGRE DEL AA.HH. EL CARMEN DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA,**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2492779, conforme al siguiente detalle:

Costo Directo	:	S/. 213,678.75
Gastos Generales	:	12,820.73
VALOR REFERENCIAL DE EJECUCIÓN	:	226,499.48
EXPEDIENTE TÉCNICO	:	6,000.00
SUPERVISIÓN	:	3,500.00
LIQUIDACIÓN	:	2,500.00
TOTAL DE INVERSIÓN	:	238,499.48

Que, mediante el Informe N° 349-2020-SGDUR-MDH/JGCH.I, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la Aprobación de Ejecución del Proyecto: "**RENOVACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) CALLE VISTA ALEGRE DEL AA.HH. EL CARMEN DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA**", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2492779, bajo la Modalidad de Ejecución por **Administración Directa**, con un Plazo de Ejecución de **30 Días Calendarios** y el presupuesto referencial asciende al monto **S/. 238,499.48 (Doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 48/100 soles)**;

Que, mediante el Informe N° 358-2020-MDH-SGAJ, emitido por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, opina se Apruebe la Ejecución del Proyecto denominado "**RENOVACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) CALLE VISTA ALEGRE DEL AA.HH. EL CARMEN DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA**", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2492779, mediante acto resolutivo, en mérito al art. 20 núm. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Proveído N° 995-2020-ALC-MDH, emitido por la Oficina de Alcaldía, remite la presente para emitir acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la EJECUCIÓN DEL PROYECTO "RENOVACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) CALLE VISTA ALEGRE DEL AA.HH. EL CARMEN DISTRITO DE HUAURA, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2492779, con un presupuesto referencial de S/. 238,499.48 (Doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 48/100 soles), con un Plazo de Ejecución de 30 Días Calendarios, con Modalidad de Ejecución por Administración Directa; ello en base a los argumentos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.



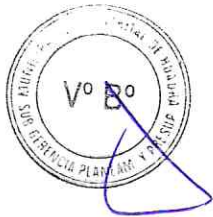
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente disposición a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente disposición en el Portal Institucional estándar de la Municipalidad Distrital de Huaura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.c. Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

JACINTO E. ROMERO TRUJILLO
ALCALDE DISTRITAL

¡Rumbo al Bicentenario!